

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

OBRA:

**“REPAVIMENTACION en
RUTA PROVINCIAL n°36**

TRAMO: Rotonda Gutierrez – Cruce Varela”

PARTIDOS: BERAZATEGUI y FLORENCIO VARELA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

OBRA: REPAVIMENTACIÓN
CAMINO: RUTA PROVINCIAL Nº 36
TRAMO: ROTONDA GUTIERREZ – CRUCE VARELA
PARTIDOS: BERAZATEGUI Y FLORENCIO VARELA

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Memoria Descriptiva se refiere a la Repavimentación del Camino de referencia, de dos calzadas de 9.800,00 m. de longitud y 7,30 m. de ancho cada una, donde se ejecutará en primera instancia el fresado del pavimento existente en un espesor de 0,06 m. Una vez terminado éste, se procederá al bacheo con concreto asfáltico en caliente en los lugares que indique la Inspección, para posteriormente realizar, previa ejecución del correspondiente riego de liga, la reconstrucción de su carpeta asfáltica en un espesor de 0,06 m y un ancho de 7,30 metros. La misma se ejecutará en un todo de acuerdo con el perfil tipo y las especificaciones técnicas correspondientes. Posteriormente se reconfomaran las banquetas en un ancho de 3,00 m para lo cual se utilizará el material proveniente del fresado de la calzada de rodamiento.

La obra contempla la reposición de baranda flex-beam en aquellos lugares indicados por la Inspección, la reconstrucción de dársenas de hormigón en un espesor de 0,20 m. para parada de colectivos, la demarcación horizontal con pintura termoplástica reflectante (métodos de extrusión y pulverización) y la señalización vertical (de 1 y 2 pies), según lo especificado.

La empresa Contratista proveerá a la Inspección de Obra, un lugar destinado a Oficina de Inspección y Laboratorio, el equipamiento de ambos será según las Especificaciones Especiales que forman parte de la presente documentación.

Asimismo deberá proveer de una Movilidad para uso en Obra desde la firma del Acta de Replanteo hasta la Recepción Definitiva de la misma. Las características técnicas deberán cumplir con las especificaciones que al respecto se han incorporado al presente Pliego.

PRESUPUESTO OFICIAL: Ascende el presente Presupuesto Oficial la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 21/100 (\$ 18.968.848,21)

PLAZO DE EJECUCION: Para la ejecución de los trabajos se ha previsto un plazo de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días corridos a partir de la fecha de REPLANTEO DE OBRA

PLAZO DE CONSERVACION: Se ha establecido un periodo de conservación de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días corridos a partir de la RECEPCION PROVISORIA.-